

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,139

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,139)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que se han recibido cartas de invitación por parte del presidente del Comité Internacional de la XVI Cumbre Latinoamericana, Licenciado Jaime Narvañez Piña, para contar con la participación de la Municipalidad a través de la representación del Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, el Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario y el Gerente de Cooperación e Inversión, Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina.
- III- Que la XVI Cumbre Latinoamérica de Democracia y Desarrollo, se llevara a cabo durante los días 30, y 31 de octubre de 2019 y 1 de noviembre de 2019, en la ciudad de Miami, Florida, en el Miami Dade College.
- IV- Que por motivos de compromisos previamente adquiridos, el Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, y el Gerente de Cooperación e Inversión, Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, estarán participando en la cumbre los días 31 y 1 de noviembre de 2019, representando a la municipalidad el día 30 de octubre de 2019, el Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario.
- V- Que en la Cumbre, se contará con la participación de líderes diplomáticos, políticos, empresariales y sociales, de 17 países del Continente Americano.
- VI- Que esta Cumbre, es una gran oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación e inversión entre la Municipalidad de Santa Tecla y los diferentes países y sectores que estarán presentes, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que sean de beneficio para la Ciudad.

VII- Que además de la participación en la XVI Cumbre Latinoamérica de Democracia y Desarrollo, el Señor Alcalde, el Tercer Regidor Propietario Jaime Roberto Zablah Siri, y el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, sostendrán una visita oficial en la ciudad hermana Coral Gables, donde sostendrán reuniones, visitas y otras actividades coordinadas por la Ciudad de Coral Gables en fechas del 2 al 9 de noviembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario y al Gerente de Cooperación e Inversión, Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, a participar en la XVI Cumbre Latinoamericana de Democracia y Desarrollo, los días 30 y 31 de octubre de 2019 y 1 de noviembre de 2019, en la Ciudad de Miami, Florida, saliendo el Señor Alcalde y el Gerente de Cooperación el día 30 de octubre y el Tercer Regidor Propietario, Jaime Roberto Zablah Siri, el día 29 de octubre de 2019.**
2. **Delegar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario y al Gerente de Cooperación e Inversión, Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, a participar en una visita oficial a la Ciudad Hermana Coral Gables en fechas del 2 al 9 de noviembre de 2019, Miami, Florida, regresando a El Salvador por compromisos previamente adquiridos el día 4 de noviembre de 2019 el Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía y el 6 de noviembre el Tercer Regidor Propietario, Jaime Roberto Zablah Siri, quedando como representante hasta que finalice la misión el día 9 de noviembre de 2019, en la Ciudad de Coral Gables, el Gerente de Cooperación e Inversión Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, quien regresará el día 10 de noviembre de 2019 a El Salvador.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 101010310 de la Gerencia de Cooperación e Inversión.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:**
  - a) **Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, por las cantidades siguientes: UN MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,100.00), en concepto de viáticos por 4 días, (del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2019), CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de**

Terminal; y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,557.50).

- b) **Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri**, por las cantidades siguientes: UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,925.00), en concepto de viáticos por 7 días, (del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2019), CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y CUATROCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,382.00).
- c) **Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina**, por las cantidades siguientes: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,260.00), en concepto de viáticos por 6 días (del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2019), ya que del 6 al 9 de noviembre de 2019, la ciudad de Coral Gables, correrá con sus gastos hasta que finalice la misión, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$315.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,620.00).-Comuníquese''''''

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VÍCTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**